



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ECONOMÍA

one  
Oficina Nacional de Estadística



ENMIENDA # 1 AL PLIEGO  
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ONE-MAE-PEUR-2022-0008

ADQUISICIÓN DE ADICIONALES DE ARTÍCULOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO DEL  
LEVANTAMIENTO DEL X CNPV

**CONSIDERANDO:** Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a requerimiento del Departamento de Compras y Contrataciones, se reúnen para analizar el informe técnico de los peritos asignados para evaluar las muestras y ofertas técnicas presentadas, según establecido en Pliego de Condiciones Específico, para la ADQUISICIÓN DE ADICIONALES DE ARTÍCULOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DE CAMPO DEL LEVANTAMIENTO DEL X CNPV, quienes, en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una segunda **ENMIENDA** al referido Pliego.

**CONSIDERANDO:** El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**CONSIDERANDO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 607-21, declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, procesamiento y difusión del X Censo Nacional de Población y Vivienda, cuyo propósito es la actualización de los datos de la población dominicana y que sirva de base para la creación de políticas públicas que contribuyan con la mejora de la calidad de vida de los dominicanos.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, reza así: "**Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas o términos de referencia.** Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Término de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos".

**CONSIDERANDO:** Que luego de revisar pliego de condiciones, se constató que la fecha de recepción de ofertas difiere de la cargada en el portal, siendo esta la correcta. Por lo cual, el comité de compras, resoluta modificar en el cronograma de actividades, la recepción de ofertas, según calendario Portal transaccional.

**CONSIDERANDO:** ddado que a los fines de garantizar la calidad de los bienes ofertados se requiere de una visita con carácter habilitante y que a su vez esto implica una logística, así como volver a visitar una vez fueren adjudicados, y dada la fecha de necesidad, se procede a enmendar el presente proceso como se indicará en la parte dispositiva del presente acto: bienes ofertados se requiere de una visita con carácter habilitante y que a su vez esto implica una logística, así como volver a visitar

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ECONOMÍA



una vez fueren adjudicados, y dada la fecha de necesidad, se procede a enmendar el presente proceso como se indicará en la parte dispositiva del presente acto;

**DECIDE:**

**PRIMERO:** se establece modificar el Cronograma de actividades, a saber:



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamada a participar en proceso de Urgencia	A partir del 6/10/2022 desde las 5:00 p.m.
Adquisición del Pliego de condiciones específicas	A partir del 06 de octubre 2022
Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 10 de octubre 2022
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 12 de octubre 2022
Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	13 de octubre del 2022 desde 8:00 am. Hasta 10:30 am.
Apertura de "Sobre A y B" Propuestas Técnicas.	13 de octubre del 2022 11:00 a.m.
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	A partir del 13 de octubre del 2022
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el 14 de octubre del 2022
Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación Desde el 13 hasta el 17 de octubre 2022
Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación Del 13 al 18 de octubre 2022
Notificación y Publicación de Adjudicación	19/10/2022
Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





**SEGUNDO:** dado que estos insumos serán distribuidos en el gran Santo Domingo, tratándose de un proceso de urgencia, se requiere que los talleres, fábricas o áreas de producción y confección se encuentren dentro de esta demarcación, para fines de verificación de capacidad instalada y equipos, así como el mismo lugar presentado en la oferta técnica, sea exactamente el mismo donde se confeccionen los referidos insumos que fueren una vez adjudicados.

**TERCERO:** Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar la presente resolución como establece la ley, así como su ejecución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidos (2022)

  
Miosotis M. Rivas Peña  
Directora General, Presidenta del Comité de Compras y Contratación

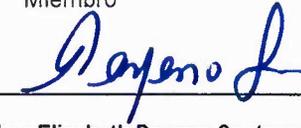


  
Amada Ramona Martínez Ferreiras

Miembro

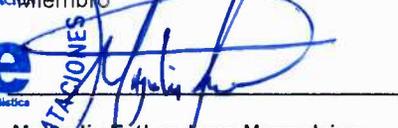
  
Rosanna Colón Torres

Miembro

  
Lea Elizabeth Payano Santana

Miembro



  
Magnolia Esther Jerez Marmolejos

Miembro